

DOCUMENTO EDICTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA: 20221102_Edicto nueva exposición pública con EVE y MSE	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: WHLXD-JHDWH-1O8XT Fecha de emisión: 2 de Noviembre de 2022 a las 14:10:39 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del Ajuntament d'Aldaia, Firmado 02/11/2022 13:53



Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinalvirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumento.do?pes_id=2&ent_id=2&idioma=1. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinalvirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumento.do?pes_id=2&ent_id=2&idioma=5.



Edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre nueva exposición al público de la versión inicial del plan parcial del parque comarcal de innovación “Pont dels Cavalls”

En fecha 28.10.2022 se publicó edicto en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* núm. 9459 en el que se sometió a participación pública la versión inicial del plan, durante un plazo de cuarenta y cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Se advirtió la omisión de dos documentos que forman parte de este plan, el estudio de viabilidad económica y la memoria de sostenibilidad económica, que también deben exponerse a información pública.

Por ello, la Alcaldía, mediante resolución núm. 2804 de fecha 02.11.2022, ha acordado someter nuevamente la versión inicial del plan, incluyendo el estudio de viabilidad económica y la memoria de sostenibilidad económica que se habían omitido por error, a participación pública.

Las personas interesadas pueden consultar la documentación en la página web y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Aldaia (www.aldaia.es).

El plazo de información pública es de cuarenta y cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* para que pueda examinarse la documentación y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Aldaia, 2 de noviembre de 2022

El alcalde, Guillermo Luján Valero